

 CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>UNITEC</b>	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
	DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE	
	GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO	
	Fecha: 23/12/2021 Versión: 3	

NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	(fav <input checked="" type="checkbox"/> marcar con X)
Fecha de Solicitud:	23	06	2023
Crédito N°:			

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)			
APELLIDOS Y NOMBRES Guerrero Cifuentes Cristian Eduardo			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. T.I.	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1018514037 DE Bogotá
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 47 A# 4-27 Este	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO	eduardo.guerrero0200@gmail.com	TEL. CELULAR	3219473000
PROGRAMA	Ingeniería de sistemas	CÓDIGO	
NOMBRE DE LA EMPRESA		TEL. DE EMPRESA	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA			
FECHA DE INGRESO	D D M M A A A A	CARGO	
TIPO DE CONTRATO	SALARIO ACTUAL \$	CIUDAD	

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Nestor Guerrero	NOMBRES Y APELLIDOS	Ros May Guerrero
TEL. DE RESIDENCIA	2458305	TEL. DE RESIDENCIA	- 0 -
TEL. CELULAR	3016077256	TEL. CELULAR	3133719300
PARENTESCO	Padre	PARENTESCO	Tia

DATOS DEL CODEUDOR			
NOMBRES Y APELLIDOS Jorge Enrique Guerrero Garcia			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. T.I.	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	19187942 DE Bogotá
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Calle 47 A #4-27 Este	CIUDAD DE RESIDENCIA	Bogotá
CORREO ELECTRÓNICO		TEL. CELULAR	3133719300
NOMBRE DE LA EMPRESA		Independiente	
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA		Calle 47 A #4-27 Este	
FECHA DE INGRESO	D D M M A A A A	CARGO	
TIPO DE CONTRATO	SALARIO ACTUAL \$1.800.000	CIUDAD	Bogotá

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
NOMBRES Y APELLIDOS	Martha Cifuentes	NOMBRES Y APELLIDOS	Guillermo Hernandez
TEL. DE RESIDENCIA	- 0 -	TEL. DE RESIDENCIA	- 0 -
TEL. CELULAR	3142635565	TEL. CELULAR	3118857844
PARENTESCO	Tia	PARENTESCO	Amigo

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA		
	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA	3.428.400.	2023-06-30
CUOTA INICIAL	1.714.200	2023-06-30
1° CUOTA		
2° CUOTA		
3° CUOTA		
4° CUOTA		
5° CUOTA		
6° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

**POLÍTICA DE CRÉDITO INTERNO**

- Tramitar la solicitud del crédito antes de los vencimientos estipulados por la Institución para el pago de la matrícula.
- El crédito interno únicamente se otorgará para el financiamiento de matrículas regulares Pregrado y Posgrado (no cobilará a otros conceptos de los derechos pecuniarios).
- La solicitud de crédito tendrá 24 horas hábiles para su correspondiente estudio.
- Se deberá cancelar mínimo el 50% del valor de la matrícula como cuota inicial.
- Los pagos de las cuotas se podrán realizar con tarjetas Débito, Crédito y a través de PAYU. Para pagos en efectivo en bancos autorizados y Baloto de acuerdo a la fecha y plan de pagos entregado al estudiante.
- Las cuotas del plan de pago se deben de pagar en la fecha estipulada.
- La financiación de las cuotas se debe realizar durante el semestre en curso de acuerdo al calendario financiero.
- Los gastos administrativos se cancelan con la primera cuota de acuerdo a la tarifa establecida, el cual no es reembolsable por ningún motivo.
- Los vencimientos de pagos se registrarán por lo establecido en el plan de pagos y no podrá modificarse.
- Un deudor o un codeudor no podrán tener más de un crédito por periodo académico.
- El crédito educativo debe ser respaldado por el PAGARE y la CARTA DE INSTRUCCIONES en blanco y debidamente firmados por el estudiante y codeudor.
- La tasa de interés será calculada y aplicada dentro de los parámetros exigidos por la ley, fijada semestralmente por el Área Financiera.
- El estudiante tiene la obligación de actualizar todos sus datos personales, laborales y de referencias en caso de algún cambio, para que la Institución pueda realizar cualquier tipo de notificación y contacto.
- Para solicitar el crédito interno debe estar a paz y salvo con el área financiera.
- Pasados 60 días calendario en mora se procede a cobro jurídico.

**REQUISITOS PARA LA FINANCIACIÓN**

1. Diligenciar el formulario de solicitud de crédito en su totalidad con datos reales (sin enmendaduras, ni tachones y letra bien legible).

**DOCUMENTOS SOLICITADOS**

TIPO DE DOCUMENTO	Estudiante	Codeudor
Formulario de solicitud de crédito	X	
Pagaré y carta de instrucciones	X	
Fotocopia de la cédula 150% por ambas caras		X

**HABEAS DATA**

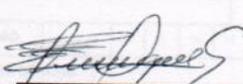
Autorizo que mis datos personales (recolectados con anterioridad a esta autorización y los que suministre a futuro) sean utilizados para las finalidades relacionadas con el objeto y propósito de la Corporación Universitaria Unitec, que se encuentran descritas en el manual de políticas de tratamiento de la información (Habeas Data), que manifiesto conocer y aceptar.  
<https://www.unitec.edu.co/sites/default/files/inline-files/manual-de-politicas-de-tratamiento-de-la-informacion.pdf>

**AUTORIZACIÓN CONSULTA Y REPORTE EN CENTRALES DE RIESGO**

Autorizo a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC NIT 860510627-6 o a quién represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor a consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a DATACRÉDITO Central de Información y de Riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

**FIRMAS**

FIRMA ESTUDIANTE   
 No de documento 101854037 DE Bogotá

FIRMA CODEUDOR   
 No de documento 19187942 DE Bogotá



Huella (índice derecho)



Huella (índice derecho)

**OBSERVACIONES**

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

	<b>Pagaré y carta de instrucciones</b>	<b>Código:</b> PRO-GF-AF-06-FOR-03
		<b>Fecha de emisión:</b> junio 28 de 2016
		<b>Fecha de actualización:</b> mayo 18 de 2021
		<b>Versión:</b> 3

**PAGARE**

**PAGARÉ No.** \_\_\_\_\_ PL 20\_\_ / ( ) (Número SAP \_\_\_\_\_)

**PAGARÉ POR LA SUMA DE** \_\_\_\_\_  
 \$(\_\_\_\_\_)

**FECHA VENCIMIENTO FINAL** \_\_\_\_\_  
 Nosotros: \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_

vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de \_\_\_\_\_, la suma total de \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciere el acreedor, renunciamos a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la \_\_\_\_\_, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a \_\_\_\_\_ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado. En constancia firmamos en \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año 20\_\_

**NOTA:** Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: <i>Cristian Eduardo Guerrero</i>		Nombre: <i>José Enrique Guerrero</i>	
Firma: <i>[Firma]</i>		Firma: <i>[Firma]</i>	
No. de Identificación: <i>1018514037</i>		No. de Identificación: <i>ec 19187942</i>	
Dirección: <i>Calle 47 A # 427 B1c</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>	Dirección: <i>Calle 47 # 427 B1c</i>	Ciudad: <i>Bogotá</i>
Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>3219473000</i>	Teléfono Fijo:	Teléfono celular: <i>3133719300</i>



